

EL NORTE

La asamblea de enseñanza

Grande fué el interés que, hace algunos meses, despertó en cuantos, directa ó indirectamente, se preocupan de la instrucción pública, el anuncio de una Asamblea magna que había de celebrarse en Madrid, para discutir los temas del cuestionario publicado al efecto en la *Gaceta*.

A cerca de 6.000 ascendieron las peticiones hechas por el Profesorado de todos los grados y clases, y por otras personas relacionadas con él, para tomar parte en las deliberaciones de la mencionada Asamblea.

Sucesivamente fueron concediéndose prórrogas á su realización, y hace pocos días se ha insertado en el periódico oficial un Decreto variando notablemente la organización de aquella, que ya no habrá de verificarse en la Corte, puesto que según la disposición de referencia, serán los Centros oficiales y las Asociaciones de Maestros los que deberán discutir separadamente los temas del cuestionario, elevando las conclusiones que sobre los mismos formulen, á la Junta organizadora de la Asamblea, que en Madrid funciona desde que así se dispuso.

Por la importancia tan trascendentalísima que para la nación en general y para nosotros los católicos, en particular entraña este asunto, queremos fijar sobre él un momento, la atención de nuestros lectores.

A nadie se le oculta, que de algún tiempo á esta parte vienen acentuando en las esferas gubernamentales las tendencias importadas del laicismo exótico, y que en virtud de ellas, cuando se habla de nuevas orientaciones y se preconizan cambios de régimen en el desenvolvimiento de la instrucción, late en el fondo de estas aspiraciones el deseo de llegar á esa escuela llamada neutra, siniestra nube que amaga descargar sobre nosotros todos, los horrores de la educación atea.

Que por esta causa marchan las turbias aguas del anticlericalismo moderno, lo revelan los temas mismos que en el cuestionario de la Asamblea se proponen, y lo confirma la alarma que se suscitó entre los católicos al ser convocada aquella, alarma á que obedeció lo muy numeroso de las inclusiones solicitadas, en vista de las cuales, el Gobierno, ya por las razones consignadas en el preámbulo del Decreto á que antes hemos aludido, ya por otras más recónditas entre las cuales acaso se destaque el temor de los organizadores de la Asamblea de sufrir en ella un descalabro, ha decidido cambiar de táctica en la forma al principio explicada.

Y si es verdad que bajo apariencias de una reorganización, necesaria ciertamente en muchos puntos, y á la sombra de reformas por todos solicitadas, acecha el espíritu anticatólico la ocasión de dar el golpe decisivo apoderándose para ello del instrumento más potente, es decir, de la escuela, bueno será que estemos alerta y contribuyamos á poner en claro las intenciones de cada cual.

Tal vez sea pesimismo; pero no dejan de ocasionar cierto recelo, las atribuciones con que se ha pertrechado á la Comisión organizadora, nombrada, claro está, á gusto del Gobierno, entre cuyas facultades figuran la de emitir un informe ó juicio crítico sobre las conclusiones presentadas, proponiendo al Ministro los trabajos que á su juicio deban publicarse, y la de solicitar informe sobre algunos temas, de las Corporaciones ó personas que se hayan distinguido notoria y relevantemente por sus trabajos en favor de la cultura popular.

Es de advertir que en criterio del señor Burell, que hizo la convocatoria para la Asamblea, dichas personas podían muy bien ser periodistas de toda laya y otras que la Comisión juzgase tan idóneas como estas.

No hay ley mala de la que con voluntad recta no se pueda obtener muchos

bienes, ni buen Decreto que no pueda malearse en su interpretación. Y aquí está el nudo del problema. ¿Procederá sinceramente la Junta, al condensar en su informe la opinión de los adscritos á la Asamblea? ¿Consultará á las Corporaciones que realmente hayan prestado servicios eminentes en pro de la cultura?

No queremos prejuzgar: pero estamos tan escarmentados de los difraces de libertad y democracia en que á toda hora se solapan aviesas intenciones; tenemos tan recientes los ejemplos de falsas concordias en las que se encubren determinaciones ofensivas; de aparentes respetos que envuelven nefastos radicalismos; de pregonados derechos, de cuyo fondo emergen tiránicas imposiciones, que sin sospechar maliciosamente sobre la probidad de la Junta organizadora, por el mero hecho de ser hija de los que nos gobiernan, es prudente la desconfianza y lógico que nos apercibamos á la lucha, en la que se disputa el más firme de nuestros baluartes de defensa: la educación y la enseñanza.

Crónica de Bélgica

(De nuestro servicio de Prensa Asociada)

La nueva ley escolar

Ha sido presentado ya á las Cámaras el nuevo proyecto de ley escolar elaborado por el presidente del Consejo Mr. Schollaert. Sin establecerse en él precisamente el carácter obligatorio de la escuela, de hecho puede decirse que tal carácter queda sancionado, puesto que por especial disposición se prohíbe el admitir en ninguna clase de trabajo manual á los menores de catorce años con lo que los padres que antes sacaban á sus hijos de la escuela así que estos se hallaban en condiciones de ganar un pequeño salario con que ayudar al sostenimiento de la familia, no tendrán ahora más remedio que dejar á los muchachos en la escuela hasta que cumplan la edad reglamentaria para poder ingresar en la fábrica ó en el taller.

Dos fines persigue el legislador con esta medida: primero, el que los chicos no se vean en edad demasiado temprana lanzados á la vida del trabajo, con daño casi siempre de su perfecto desarrollo físico; y segundo, el que durante esos dos años más que ahora habrán de permanecer en el seno de la escuela, puedan perfeccionar sus estudios elementales y adquirir aquellos conocimientos que les sirvan de inmediata y provechosa preparación para las respectivas profesiones que luego habrán de abrazar. Se amplía, por consiguiente, el programa de la enseñanza primaria de tal manera que los dos últimos años formen como un curso transitorio del actual programa elemental á la instrucción profesional.

Otro punto importante comprende la nueva ley, y es la confirmación y consolidación de la libertad de enseñanza, libertad que ya existía y era reconocida en Bélgica, pero que ahora queda de un modo oficial sancionada mediante la plena y absoluta equiparación de las escuelas libres con las escuelas del Estado, en el sentido de que unas y otras recibirían por igual las subvenciones de aquél con tal que se ajusten en sus enseñanzas al programa oficial de las diferentes materias que abarca la instrucción primaria.

La escuela, como podéis suponer, es gratuita en esta nación. A los gastos de su sostenimiento contribuyen en gradación y proporción distintas el Estado, la provincia y el municipio: el primero con seis décimas, la segunda con una, y el tercero con tres. Y como es indudable que el problema escolar es, ante todo y sobre todo, problema de buenos maestros y estos no pueden tenerse si no se les retribuye decorosamente y con cierta esplendidez, el legislador, al acometer esta trascendental reforma escolar, tiene buen cuidado de aumentar las asignaciones de los profesores primarios.

Finalmente, la ley señala las penas en que habrán de incurrir los infractores de la misma: prisión correccional para el que ejerza sobre los padres presión ó coacción en sentido sectario para obligar á aquellos á mandar á sus hijos á escuelas determinadas; exposición á la pública vergüenza de los nombres de las familias que descuiden el enviar sus hijos á la escuela, siempre que á tal castigo haya precedido inútilmente la admonición y advertencia del poder judicial.

Innecesario me parece ahora consignar que el nuevo proyecto de ley, en el que resplandece un alto sentido pedagógico y cuya manifiesta finalidad es elevar el nivel intelectual y la cultura del pueblo belga, está mereciendo la simpatía y el aplauso de todos los hombres amantes de su país y que ven en la escuela el primer factor de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones.

Ocasión oportuna será esta para extenderse en largos comentarios y consideraciones comparando el proceder, la política de estos dos pueblos—Francia y Bélgica—tan próximos geográficamente y tan distantes entre sí por sus ideas, por sus leyes, por sus tendencias y por su espíritu. Mientras que en la sectaria y masónica República vecina, ni siquiera se respeta la libertad de conciencia de los padres cristianos á quienes se obliga á mandar á sus hijos á escuelas de irreligión y ateísmo, la católica Bélgica profundamente respetuosa con todos, reconoce y sanciona el derecho sagrado de la familia con respecto á la educación y enseñanza de los hijos, y equiparando la escuela libre á la escuela oficial, deja al Estado dentro de los propios y justos límites de su acción, como mero tutor, amparador y protector de la enseñanza.

Decididamente, la tiranía, el despotismo, la fiera y despiadada intransigencia se ha hecho republicana en los países dominados por la masonería como Francia y Portugal, en tanto que la magnanimidad, el amor á la cultura y la libertad anidan en los pueblos que como Bélgica están regidos por gobiernos católicos.

La nueva ley escolar belga, de que acabo de daros sucinta noticia, confirma plenamente mi aserto.

C. GIRARD.

Bruselas Marzo de 1911.

De re periodística Puntualizando

En artículos anteriores hemos visto la decadencia filosófica y teológica de nuestra época, y la necesidad de conocer y de restaurar estas ciencias, si no queremos seguir en la decadencia en todos los órdenes, viviendo en este mar de confusiones y divisiones que esterilizan los mejores deseos y las más enérgicas voluntades, después de hacer inútiles todas las enseñanzas de la Santa Sede.

Una prueba de lo que decimos, nos la suministra un docto Agustino, en un libro en que se dicen grandes verdades, y saludables enseñanzas. Hablando de la mala interpretación que muchos dieron á la proposición LXXX del *Syllabus* que dice: «El Romano Pontífice puede y debe conciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna», escribe: «Desde que van escaseando los teólogos de la antigua y buena cepa española, y dominan en el campo católico los periodistas medidos á teólogos, ó los teólogos injertos en periodistas, como la mayor parte nos obligan á ser las circunstancias, vamos olvidando no pocas cosas buenas que convendría tener muy presentes, y una de ellas son las sapientísimas reglas para deducir las contradic-

torias de las proposiciones condenadas. Un teólogo á lo Melchor Cano, ó á lo Ponce de León, ó á lo Suárez, no hubiera deducido, según es hoy práctica tan corriente como poco teológica, deducir de la proposición LXXX del *Syllabus*, que «el Romano Pontífice no puede ni debe reconciliarse con el progreso ni con el liberalismo ni con la civilización moderna», porque esa no es una contradictoria, sino una contraria de la proposición condenada, y dos proposiciones contrarias pueden ser igualmente falsas, aunque no igualmente verdaderas. Un teólogo á la antigua sabría perfectamente que la contradictoria de una proposición compuesta no es la de todas las simples en que pueda resolverse, sino la de una sola de estas, pues la falsedad de cualquiera de las simples basta para hacer falsa la compuesta; sabría, en consecuencia, que una proposición compuesta no tiene por precisión una sola contradictoria, sino tantas posibles como son las simples que la componen; sabría que, para expresar la contradictoria sin resolverla en las simples, hay fórmulas determinadas según la clase de la proposición, sabría que en las proposiciones copulativas afirmativas como la LXXX del *Syllabus*, la fórmula de su contradictoria no es, según en la citada deducción se supone, una copulativa, sino una disyuntiva negativa; sabría, por fin, que en una proposición cualquiera, además de la afirmación ó afirmaciones que expresamente contienen, puede haber, como puede en efecto haber en esta, un supuesto ó afirmación tácita donde puede estar la falsedad que motiva la condenación, y cuya contradictoria ha de entrar en la contradictoria de la proposición compuesta en iguales condiciones y con idéntica fórmula que las de otras componentes. Conforme á estos principios, conforme á estos principios inconcusos de Dialéctica, un verdadero teólogo de antaño hubiera formulado así la contradictoria de fe de la proposición condenada. «El Romano Pontífice, ó no puede, ó no debe, ó no necesita reconciliarse con el progreso ó con el liberalismo ó con la civilización moderna»; porque, en efecto, la proposición condenada puede haberlo sido, no por la falsedad de todas las nueve simples en que puede resolverse, sino por una de ellas tan solo, que es necesario determinar por otro criterio, y en consecuencia, por la simple condenación de la proposición, no sabemos si se niega el poder ó el deber ó la necesidad de la reconciliación; é ignoramos igualmente si lo que se condena es el progreso, ó el liberalismo, ó la civilización moderna, ó las tres cosas, ó quizá ninguna de ellas, como ocurriría en el caso de que la condenación se fundara en el falso supuesto de la necesidad.

Una proposición que dijera, por ejemplo: «El Pontífice Romano puede y debe reconciliarse con la moral y con la ciencia», sería igualmente falsa y condenable, y es claro que su condenación no envolvería la de la moral ni la de la ciencia, sino que recaería sobre la suposición, injuriosa para el Pontificado, de que se halla en contradicción y necesita recomendarse con ellas.

Hemos creído conveniente citar este punto concreto, para que se persuadan nuestros lectores de lo mucho que debe saber y abarcar en filosofía y en teología, el escritor católico que quiere hablar con alguna precisión sobre determinados puntos de doctrina católica.

De lo contrario se expone que lejos de defender la verdad, lo que hace es embrollarla, empuñecerla ó desviarla, con notable detrimento de la causa de la Religión, que se había propuesto defender.

Del Jefe Delegado

Al telegrama de felicitación y filial homenaje que tuve el honor de dirigir al Soberano Pontífice el día de San José, se ha dignado contestar, con fecha de ayer, con el siguiente despacho:

«Roma, 22, 15.

Bartolomé Feliú, diputado á Cortes (Espagne).—Madrid.
Su Santidad agradece filial homenaje y cristianos sentimientos, enviándole con paternal afecto Bendición Apostólica.—Cardenal Merry del Val.»

Si fué siempre la bendición común de los fieles motivo de aliento y regocijo, en estos momentos colma todas las esperanzas y todos los anhelos de mi corazón, ya que nos hallamos en plena lucha, los hijos de la fe, con el poder de las tinieblas. Recientes son, y grabados quedarán para triste memoria, en los fastos de la historia parlamentaria, los escándalos inauditos de dos sesiones tumultuosas en que lo más sacrosanto de nuestras creencias, Cristo redentor y Sumo Bien, y su Inmaculada Madre la Santísima Virgen de los Desamparados, fueron horrendamente blasfemados por boca inmunda y sacrilega. Cuando á tanto llega ya nuestra desdicha, cuando á tales torturas se nos condena á los hijos de la España católica, sin poder oponer, por el momento, otro correctivo que protestas más ó menos viriles, la Bendición Apostólica de nuestro amantísimo Pío X, viene á refrescar nuestro espíritu, y á repetirnos, en cierto modo, aquella amorosísima reprensión del Salvador á sus discípulos: «Hombres de poca fe, por qué teméis.»

Bien venida sea, pues, la nueva demostración de benignidad suavísima del Pontífice Rey. Postrados ante la Majestad del Vicario de Cristo, recibimos esa bendición consoladora y reiteramos nuestro juramento, los jaimistas, de permanecer fieles á sus divinas enseñanzas y de estar siempre dispuestos á sacrificarlo todo en aras de nuestra sacrosanta Religión y en defensa del Pontificado. Conste, una vez más, que para la Comunidad Tradicionalista, jamás prescribirá el derecho de los Papas á sus dominios temporales, y que en cada uno de los que militamos bajo la bandera tres veces santa, hallará siempre el sucesor de San Pedro, un corazón dispuesto á todas horas al supremo de los sacrificios.—El jefe delegado, Bartolomé Feliú.

Madrid, 23 Marzo de 1911.

CRÓNICA

Provinciales y Locales

En cuarta página de la presente edición publicamos el último de los artículos titulados *En defensa propia* del Hermano Director del Colegio de San José de Cassá de la Selva motivado por un suelto publicado en el Programa de San Felín de Guixole.

En el servicio quirúrgico del Hospital provincial en esta ciudad acaba de introducirse una importante mejora con

la adquisición de valioso instrumental de las casas Collin y Bruneau de Paris, consistente en un excelente surtido de las siguientes piezas: Pinzas de los profesores Peau, Terrier, Kocher, Pozzi, Dogen; Valvas de Doyen; Aspirador de Calof; Agujas y porta-agujas de Emmet, Doyen, Descham y Terrier; Histerómetros de Valleix; Son-das de Dolleries; Cucharas de resección, tijeras, perforadores etc. etc.

Cuanto han podido apreciar el instrumental de referencia han hecho del mismo calurosos elogios, no solo por su valor sino que también por su excelente presentación, por lo que nos complacemos en felicitar sinceramente al ortopédico de los Establecimientos de Beneficencia don Vicente Torrent, que ha sido el encargado de adquirirlo.

Cumplimos también felicitar al Administrador de las Casas de Beneficencia y á los Diputados provinciales que han facilitado la adquisición de tales instrumentos que han de ser de suma utilidad para los médicos, en bien de los enfermos.

SMART — Sastrería
Inau Fernández

18, CIUDADANOS, 18.—GERONA

Acaba de recibir grandes novedades para la próxima temporada con géneros superiores, tanto del país como extranjeros á precios limitadísimos.—Gran chich en el corte.

Sabemos que el Inspector de policía señor Mas sigue la pista al autor de los anónimos recibidos estos días por dignísimas personas de esta ciudad y de lo cual ya nos ocupamos en ediciones anteriores.

Celebraremos que las diligencias del señor Mas den satisfactorio resultado á fin de que sirva de escarmiento al autor de las infamias vertidas en tales anónimos el correctivo que en justicia este se merece.

La música del Regimiento de Asia ejecutará hoy en el paseo de la Rambla de 11'30 á 13, las siguientes composiciones de Wagner: 1. «Rienzi», obertura. 2. «Lohengrin», fantasía. 3. «Tanhauser», fantasía.

En la cárcel de esta ciudad ha ingresado el mozo Miguel de Antonio Franca, prófugo de clasificación, el cual en breve saldrá para Huesca á fin de presentarse ante la comisión mixta de aquella provincia, por la que se hallaba reclamado.

MEDALLAS IMPERDIBLES DE METAL MENESSES, CHAPADO EN ORO, CON EL BUSTO DE NUESTRO AUGUSTO JEFE DON JAIME.—Precio 2 pesetas.—De venta en la Librería del Carmen y en nuestra Redacción.

Hemos tenido ocasión de visitar detenidamente la fábrica de productos comprimidos de nuestro amigo el ilustrado médico don Modesto Furest, quien prepara la elaboración de nuevas producciones.

En otra edición procuraremos ocuparnos con alguna extensión de la referida fábrica.

Dicen de Ripoll: A las nueve y minutos del pasado martes se observó en esta villa un ligero temblor de tierra que duró escasamente un segundo, habiéndose percibido del mismo algunos vecinos. En el pueblo de Campdevanol algunos se levantaron sobresaltados.

—Desde hace unos días, muy cerca de la villa de Ribas se nota la presencia de bandadas de patos silvestres ó «bosquetanos» como por allí se los conoce.

—En el vecino pueblo de Campdevanol se está procediendo á la apertura de una nueva calle que enlazará con la calle de la Escuela y la carretera de la Poble de Lillet, al pie mismo de la fábrica del Martinet. Dicha mejora es de una gran utilidad pública y muy aplaudida por todo el vecindario.

—Tocan ya á su término las obras de colocación de aceras que por orden del

Ayuntamiento ponen frente á sus propiedades los vecinos de la carretera de Ribas, con lo cual ganará mucho el ornato de esta villa.

Sociedad Metalúrgica Gerundense
Vila y C.ª en Cta.

Telef. 234. Telégrafos. METALÚRGICA. Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de máquinas.—Estudios y presupuestos gratis para toda clase de instalaciones industriales, etc., etc. Talleres y oficinas: Figuerola y Ronda Fernando Puig.—GERONA.

Han dado comienzo las obras de la carretera de Puigcerdá á la Seo de Urgel, trozo cuarto; en total ocho kilómetros. Por ahora es escaso el número de obreros empleados.

El próximo día 30, á las cuatro de la tarde, se celebrará en el Hospital militar de esta plaza una subasta para la adquisición de los artículos de inmediato consumo siguientes: aceite mineral, aceite vegetal de segunda clase, arroz, carbón de cok y vegetal, gallina, garbanzos, leña, manteca, pasta para sopa, patatas y tocino.

SE VENDE: La casa de viajeros Restaurant y Café „La Marina“.—Para informes al mismo dueño.

La velada que se celebrará hoy, á las 9 de la noche en el salón-teatro del Centro Moral se registrá por el siguiente programa:

- PRIMERA PARTE**
I *Apertura.* Por el quinteto *Kreus*.
II *Nuestro Piloto.* Poesía por el señor Rafael Serra, vicepresidente del Requeté.
III *Trabajo en prosa.* Por el señor Antonio Moncusí, presidente del Requeté.
IV *Aria.* Canto con acompañamiento del quinteto.
V *Poesía.* Por el Sr. Lluís Valls, de la sección dramática del Centro Moral.
VI *Elegía.* Por el quinteto *Kiel*.
VII *Discurso.* Por el Sr. Martín Gibernau.
VIII *Montanyes de Montseny.* Por el quinteto. *Frigola*.

- SEGUNDA PARTE**
I *Marcha.* Por el quinteto. *Meerberer*.
II *Poesía.* Por el Sr. Cándido Figa, Tesorero del Requeté.
III *Discurso.* Por el Sr. Pedro Roma, de la Juventud Tradicionalista de Barcelona.
IV *Romanza.* Canto con acompañamiento del quinteto.
V *Poesía.* Por el Sr. Antonio Moner de la sección dramática del Centro Moral.
VI *Discurso.* Por el Sr. Esteban Roldán de la Juventud Tradicionalista de Barcelona.
VII *Aria.* Canto con acompañamiento del quinteto. *Pedrell*.
VIII *Discurso de gracias.* Por el Sr. Vilahur.
IX Himno á Don Jaime.

Oposiciones á Correos
Academia Civico-Postal
Preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos. Dirigida por el Oficial del mismo don Enrique Deulonder y con profesorado competente.
Clases especiales.
Próximas oposiciones á 1.200 plazas
Para detalles: Zapaterías Viejas, núm. 5, 2.ª.

Dícese que dentro de poco tiempo vendrá aquí el ministro de Fomento señor Gasset, con objeto de visitar algunas obras importantes de la provincia como son el proyectado pantano de Crespiá, el canal del Alto Ampurdán y varios puertos de la costa.

El próximo pasado miércoles desprendióse un cable de la línea de conducción eléctrica en la carretera de Riudellots, matando un caballo é incendiando el carro á que estaba unido,

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía.—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, **Gerona, Forza, núm. 4, piso, 1.ª-2.ª**.—(Frente á la Administración de Correos).

selvándose por fortuna el carretero, sufriendo no obstante, el susto consiguiente.

Llamamos sobre el particular la atención de las autoridades para que obliguen á cumplir con lo prevenido por la ley, colocando el tendido de alambres correspondientes para evitar actos análogos.

La Guardia municipal expulsó ayer mañana de la ciudad en dirección á Barcelona á tres sujetos transeúntes que imploraban la caridad pública, infringiendo las disposiciones de la Alcaldía.

Anteayer tarde un joven llamado Narciso Soy, mozo del establecimiento que don Luis G. Soler posee en la calle de Ciudadanos, sufrió un ataque epiléptico siendo auxiliado por el dueño de la tienda, varios vecinos y transeúntes y visitado por el médico señor Jubert, quien ordenó se le trasladara al Hospital, operación que se verificó con la camilla municipal.

En este benéfico establecimiento prodigó los auxilios de la ciencia al paciente el médico señor Roca Planas.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador civil el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas.

Se ha concedido el señor Secretario del Gobierno Civil de esta provincia, don Salvador Alvarez de Sotomayor, los honores de Jefe Superior de Administración, libre de gastos.
Sea enhorabuena.

PRIMERA COMUNIÓN
S'ha rebut tot l'assortit de Devocionaris, Rosaris, Medalles, Plaques, Recordatoris y Objectes pera regal en la **Llibreria de S. Joseph de FRANCISCO GELI**

Para anteayer estaba convocada la Diputación Provincial, la que no pudo celebrar sesión por no haberse reunido suficiente número de diputados.

Ha sido designado para representar al Colegio de abogados de esta ciudad en la Junta de protección á la infancia y extinción de la mendicidad, el letrado don Juan Bautista Torroella.

AUDIENCIA PROVINCIAL.—Señalamientos para la próxima semana:
Día 27.—Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre hurto con J. P. M. Defensa: Abogado, don Joaquín Franquesa. Procurador, don Narciso Prat.

Día 28.—Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre hurto contra S. V. y otros dos. Defensores: Abogados, don Alberto de Quintana, don José Bosch y don Pedro Estartús. Procuradores, don Joaquín Ordeig, don Francisco de P. Salvatella y don Daniel Boschmonar.

Día 29.—Juicio oral de la causa que sobre desacato se sigue contra J. D. S. Defensa: Abogado, don Alberto de Quintana. Procurador, don José M.ª Vila.

Día 30.—Vista del pleito contencioso número 6 de 1907, que estuvo señalado para el 12 de Enero y se suspendió, contra una providencia gubernativa confirmatoria de un acuerdo del

A las señoras: Grande y variado surtido en mantillas de blonda catalana, mantones de guipur, pañuelos de encaje, canesús, velos, caminos de mesa y puntillas de mantones de blonda **María Padró.—Albareda, 10** (frente al Hotel del Comercio).—GERONA.

Ayuntamiento de Amer, referente á unas obras ejecutadas por don M. B. en la colonia denominada Bonmatí. Demandantes: Abogado, don Emilio Grahit. Procurador, don Joaquín Mas. Demandada: La Administración representada por el señor abogado del Estado.

Día 1.º de Abril.—Juicio oral de la causa que sobre lesiones se sigue contra R. F. Defensa: Abogado, don Antonio Busquets. Procurador, don Rafael Masó.

LIBRERIA DEL CARMEN
Variado y elegante surtido en Recordatorios y objetos de regalo para la primera Comunión.—Precios ventajosísimos.
Ciudadanos, 20.—Gerona.

Eclesiásticas
Como resultado de las últimas oposiciones allí celebradas, ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Barcelona el doctor don José M.ª Baranera.

Políticas
La respetable señora doña Mercedes Clarella, viuda de Vidal, ha regalado á la *Juventud Tradicionalista* de esta capital un magnífico busto de Carlos VII, que había pertenecido á su esposo, el que fue nuestro distinguido correligionario don Juan Vidal de Llobatera. Nació el señor Vidal de Llobatera en 1841, habiéndose distinguido siempre por su acendrada lealtad tradicionalista, mereciendo por su significación y prestigio ser elegido Diputado á Cortes en 1871 por el distrito de Torroella de Montgrí, formando parte de las Constituyentes. Durante la campaña fué Auditor de guerra, desempeñando el cargo á satisfacción de los jefes. Mereció las medallas de Alpens y Berga y nuestro Augusto Jeje le honró con dos medallas de plata.

Falleció á los 68 años, el 10 de Diciembre de 1909, en Santa Coloma de Farnés.

La *Juventud Tradicionalista* de esta ciudad nos ruega testimoniemos desde estas columnas el más sincero agradecimiento á doña Mercedes Clarella por el obsequio con que ha favorecido á dicha entidad, en memoria de su esposo q. e. p. d.

CARMEN GALI Modista
Participa á su numerosa y distinguida clientela haber trasladado su taller de la calle de la Forsa á la de Albareda, número, 16, piso, 2.º.
— GERONA —

Religiosas
Hoy, á las 8, tendrá lugar en la iglesia parroquial del Mercadal el tierno y conmovedor acto de recibir por primera vez á Jesús Sacramentado las niñas de 7, 8, 9 y 10 años asistentes al Colegio municipal que dirige la distinguida profesora doña Carmen Auguet.

En el banquete eucarístico y para cumplir con el precepto pascual acompañarán á las referidas comulgantes las demás jóvenes de dicho Colegio.

Para esta comunión han precedido los tres días de preparación ordenados por nuestro Rdo. Prelado, habiendo dirigido las pláticas el Rdo. Dr. don Federico Trigás y el Ecónomo de la parroquia Dr. Viader.

Durante la misa de Comunión canta-

rá escogidos motetes el coro de señoritas de la Guardia de Honor, que con tanto acierto dirige D.ª Dolores Jordá.

Hoy y mañana, á la hora de costumbre, tendrá lugar en el monte Calvario el piadoso acto del Via-Crucis, estando los sermones á cargo del Rdo. doctor don Federico Trigás, Pbro., y del Rdo. Dr. don José Burguñá, Catedráticos del Seminario.

J. Parrás Brú
Médico-Oculista
CONSULTAS Ciudadanos, 15, 2.ª-2.ª de 11 á 1 y de 3 á 5
GERONA

En la iglesia parroquial del Mercadal se celebrará mañana domingo á las 8 el solemne acto de ejercerse por primera vez á la Sagrada mesa para recibir la primera Comunión privada, las niñas del *Colegio de Nuestra Señora del Rosario*, dirigido por Religiosas Dominicas y después de tres días de ejercicios espirituales dirigidos por el Rdo. Economo don Manuel Viader, cuyas alumnas son las que se citan á continuación:

- Teresa Maré, Justita Turró, Antonia Domenech, Marina Rotllan, Emilia Castelló, Paquita Rosquella, Joaquina Poaté, Carmen Llapart, Catalina Rodríguez, Magdalena Montal, Teresa Colls, Joaquina Biñolas, Conchita Rocca, Maria Cos, Carmen Ferrer, Mercedes Xifra, Lola Teixidó, Lola Pujades, Carmen Gimbernat, María Lapedra, Maria Aragay, Anita Bosch, Florinda Geladó, Magdalena Massa, Consuelo Mauné, María Culla, María Casademont, Montserrat Marin, Angela Sánchez, Maria Sánchez, Teresita Oviedo, Anita Ripoll, Luisa Casagran, Maria Oller, Maria Vidal, Anita Boschmonar, Juanita Aragonés, Cecilia Juncá, Lola Serriá, Lola Sabench, Paquita Poch, Maria Amaré, Montserrat Cos, Lolita Rosquella, Teresa Batlle, Engracia Daranas, Elisa Oliveras, Rosita Trias, Ramona Negra, Mercedes Bach, Antonia Sarret, Consuelo Turón, Maria Font, Luisa Rotllan, Flora Biñolas, Joaquina Bagué, Lola Poaté, Carmen Grandes, Lola de la Mano, Paquita Llapart, Maria Sindreu, Dolores Foradat, Angela Serrate, Pilar Castelló, Victorina Serrate y Conchita Pinsá.

A este solemne acto asistirán todas las Hermanas profesoras del Colegio.

“Gran Hotel del Comercio”.—Próxima reforma dirigida por los señores Illa y More.

Día religioso
SANTORAL
MARZO
25
La Anunciación de Ntra. Sra.

Guarenta Horas.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media y por la tarde desde las 5 á las 7.

Iglesia del Mercadal.—Esta tarde á las 3 y media función de Misterio. Mañana á la misma hora y al igual que los domingos precedentes, solemne función del Via-Crucis con sermón por un padre jesuita.

Santa Cuaresma.
Santa Iglesia Catedral.—Por la noche, al toque de oración, todos los lunes, martes y jueves función religiosa con sermón á cargo del Rdo. P. Francisco Ferrer S. J. Los domingos el propio orador sagrado predicará por la mañana, durante los divinos oficios.
Iglesia de San Felix.—Los domingos, miércoles y viernes, tres cuartos de hora antes del toque de oración, rosario meditación, y sermón á cargo del Rdo. P. Juan B. Arquer, C. M. F. Los viernes, en lugar del rosario y meditación se celebrará el devoto ejercicio del *Via-Crucis*.
Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.—Todos los viernes, á las 3 de la tarde, ejercicio del *Via-Crucis*.
Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—Los miércoles á las 11 se celebrará una misa después de la cual tendrá lugar el ejercicio del *Via-Crucis*.

Los sábados se celebrará el ejercicio del *Via-Crucis* con solemnidad á las seis y media de la tarde.
Iglesia del Hospital.—Todos los viernes de Cuaresma se practicará el ejercicio del *Via-Crucis* á las tres y media de la tarde.

APOSTOLADO DE LA ORACION Primer grado MARZO

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.
Las obreras.

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por el florecimiento de todas las instituciones en favor de las obreras.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Con mi oración y acción fomentar las instituciones favorables á obreras.

MAÑANA

Domingo.—San Braulio, ob.

Parlamentarias

(Final de las sesiones del día 22 de Marzo)

Senado

Se reanuda el debate del proyecto de servicio militar obligatorio, aprobándose la base 5.^a

También se aprueba la base 6.^a, después de ser desechadas varias enmiendas y admitirse dos de los señores Azcárraga y Aguilera.

El señor Polo y Peyrolón apoya una á la base 7.^a, pidiendo que los estudiantes desempeñen en la milicia trabajos de oficina, con objeto de que puedan atender á sus estudios.

Se desecha la enmienda y se aprueba la base.

A la base 8.^a hay varias enmiendas que son desechadas casi sin discusión.

Al ponerse á discusión la base 10.^a, el señor Carranza, que tiene presentada una enmienda á las letras B y K, ruega á la presidencia que suspenda el debate hasta mañana, porque esta ba-

se es de las más trascendentales del proyecto y porque no se encuentra en la Cámara el señor Sánchez de Toca, que es uno de los que tienen pedida la palabra para hacer observaciones á dicha base. Además pide que se suspenda la sesión, porque lleva tres horas defendiendo enmiendas y en los escafios sólo hay 12 ó 14 senadores.

Después de un ligero incidente, el señor Montero Rios levanta la sesión, ante el temor de que alguien pida que se cuente el número de senadores.

Congreso

Se vota definitivamente el proyecto de ley suprimiendo el plan general de carreteras del Estado.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre administración y contabilidad de la Hacienda pública.

El señor Amat hace ligeras observaciones sobre la totalidad, y se pasa á la discusión del artículo 1.^o.

El señor Romeo apoya una enmienda al artículo 1.^o.

El señor Suárez Inclán le contesta y se admite parte de la enmienda.

El señor Amat combate el artículo precisamente por esto, y después de algunas observaciones de los señores Romeo y Suárez se aprueba el artículo.

El señor Romeo retira una enmienda al artículo segundo, después de apoyar la brevemente, en vista de unas aclaraciones que hace el señor Cobian.

Sin debate se aprueban los artículos 2.^o y 3.^o.

El señor Romeo apoya una enmienda al 4.^o, solicitando que las Cajas de Depósitos se consideren como especiales, para evitar que el Estado se incaute de los depósitos en ellas existentes cuando llegue un caso de fuerza mayor.

El señor Zabala le contesta, negándose á aceptar la enmienda.

Rectifican ambos varias veces, manifestando el señor Romeo que cuando el Gobierno está tan terco en no aceptar la enmienda es porque piensa que pronto vendrá un caso que le obligue á retener los depósitos.

Se desecha la enmienda, se suspende el debate y se levanta la sesión

Cambios

Facilitados por la casa Vda. de Mateu

Día 24 de Marzo de 1911

Deuda Int. 4 por 100 fin de mes.	84'52
• 4 • contado.	87'40
• Amor. 5 por 100, contado.	101'95
• 4 •	83'15
Acciones f.-c. de Alicante, fin mes.	95'10
• f.-c. Norte, de España, fd.	91'10
• f.-c. Andaluces.	57'00
• f.-c. de Orense.	19'80
• Banco Hispano-Colonial.	65'50
Oblig. Deuda Municipal, 1889-05.	85'00
• 1906.	94'65
• f.-c. Almansa á P. y T. 5. ^o	98'60
• f.-c. Villalba á Segovia 4. ^o	95'85
• f.-c. Tur.-Bar. F. 2 y 1 4. ^o	59'85
• f.-c. M. Z. y A. 4 y 1. ^o	104'25
• f.-c. M. Z. y A. 4. ^o	98'35
• Tabacos de Filipinas. 4. ^o	102'25
• Puerto de Barcelona. 4. ^o	107'50

BOLSA DE PARIS

Deuda exterior, 4 100	98'00
• Rus. 5 100.	108'00
• Rca. Haití, 6 por 100.	512'00
• Alicante.	417'
Acciones Norte de España	400'
• Andaluces.	284'
Francos.	8'60

BOLSA DE LONDRES

Venezuela Diplomático.	58'25
Colombia.	48'50
San Salvador 6 por 100.	97'00
Cédulas Argentina 6 por 100. 1910.	45'00
Libras.	27'47

Información telegráfica y telefónica

Extranjero

París 24

Crisis solucionada

San Petersburgo.—Ha quedado solucionada la crisis ministerial, quedando al frente del Gobierno Stolypine.

El Orfeón de Perpignan á Barcelona.

Perpignan.—Durante las fiestas de Pascua el Orfeón de Perpignan irá á Barcelona, para dar un concierto en el Palau de la Música Catalana.

Crucero por el Mediterráneo.

Marsella.—A media noche embarcó M. Briand á bordo del yate «Gilda», propiedad de su amigo el doctor Chatin, para realizar un crucero de tres semanas por el Mediterráneo.

Es probable que visite algunos puertos españoles.

Después del crucero M. Briand irá á Bretaña.

Incendio intencionado

Buenos Aires.—El ministro de Hacienda ha declarado que el incendio en los depósitos de Aduanas fué intencionado.

La paz armada

Londres.—En la Cámara de los Comunes Mr. Mac Kenna ha dicho que en 1.^o de Abril de 1918 las fuerzas navales de las potencias serán las siguientes:

Alemania: 21 acorazados de tipo anterior al Dreadnought y 17 dreadnoughts.

Francia: 13 idem idem y 10 dreadnoughts.

Italia: 8 idem idem y 4 idem.

Austria: 12 idem idem y 2 idem.

Japón: 13 idem idem y 2 idem.

Inglaterra: 38 idem idem y 22 idem

El gasto de combustible en 1911 12 ascenderá en Alemania á 22.877,750 francos y en Inglaterra á 49.700,000 francos.

Barcelona 24

Fiesta de las rosas

Se está estudiando la celebración de una poética Fiesta de las rosas en el Palacio de Bellas Artes, durante la próxima Exposición internacional de Arte.

Se trata de hacer una Exposición de aquella hermosa flor, á la que acuden los floricultores con los ejemplares más bellos que posean.

En el local de la misma, con una decoración siglo XVIII obra de Vilumara, se celebrarán bailes de época, música de Rameau, con las señoras engalanadas con rosas.

Nuevó canónigo

En el obispado se ha recibido el

nombramiento de canónigo de esta catedral en la vacante del doctor Quintana y sacada á oposición á favor del doctor don José María Baranera, natural de Vich y que desempeña actualmente la plaza de catedrático de este Seminario y capellán del Colegio de Jesús y María.

El doctor Láguarda. — Comisión valenciana.

Sigue mejorando de la dolencia que le ha retenido en cama durante varios días el obispo de Barcelona doctor Láguarda.

A pesar de ello no ha podido recibir hoy á una Comisión de católicos valencianos que iban á protestar contra el último discurso del señor Azzati en el Congreso y á comunicarle que se organiza una función de desagravio por las supuestas blasfemias contra la Virgen de los Desamparados.

El nuevo jefe de seguridad

En el Gobierno civil se ha recibido el nombramiento del nuevo jefe de seguridad á favor del comandante de la guardia civil señor Sampedro, que desempeñaba la jefatura de este último cuerpo en Alicante.

La huelga de Tarrasa

Hoy visitó al gobernador el alcalde de Tarrasa señor García Homet para darle cuenta del curso de la huelga de albañiles de aquella población.

El conflicto sigue estacionado, sin que haya sido aceptada ninguna de las fórmulas propuestas para el arreglo.

Ultimamente los cinco operarios albañiles que mantiene el Ayuntamiento se han declarado también en huelga haciendo causa común con sus compañeros.

La actitud de los huelguistas, unos 200 en total, no ha dado hasta ahora motivo para ningún incidente desagradable.

Se piensa en someter la solución del pleito á un tribunal arbitral; pero parece ser que han surgido algunas dificultades para ello y el medio de resolverlas está en estudio.

Madrid, 24

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Comunicando á los Ayuntamientos de Granollers, San Feliu de Llobregat, San Vicente dels Horts y San Juan Despi la complacencia con que se ha visto su acuerdo de establecer, en relación con el Instituto Nacional de Previsión, la libreta general de pensiones de retiró, á favor de los niños nacidos en sus respectivos términos municipales.

Disponiendo se excite el celo de los gobernadores civiles para que cuantos organismos ó particulares existan en

sus respectivas provincias en condiciones de concurrir á la Exposición internacional de Higiene en Dresde, puedan preparar los envíos que deseen efectuar á la referida Exposición.

Resolviendo el expediente instruido á causa de varias instancias dirigidas á la Comisaría general de Seguros por el Consejo de administración de «L'Amich del Poble Catalá».

Disponiendo continúen prestando servicio en las estaciones sanitarias de fronteras y que cesen en las mismas los individuos que se mencionan.

Habilitando la nueva Aduana de Errazu para el movimiento de mineral.

El presidio de Figueras. — Viaje de inspección

Se ha acordado que vayan á Barcelona el director general de prisiones, señor Navarrotreverter, y el director general de obras de las mismas don Lorenzo de Tejera.

En esa capital se les unirá el general Weyler, y juntos seguirán el viaje á Figueras.

El objeto de este viaje es estudiar los medios que pudieran emplearse para establecer en el castillo de San Fernando el régimen penitenciario progresivo, de acuerdo con el ramo de Guerra, al que pertenece dicha fortaleza.

En Barcelona visitarán la Cárcel Modelo.

Incidente entre militares

En el Casino de la Gran Peña surgió una disputa entre el capitán de húsares de Pavía señor Alós y el comandante don Fernando Liján, que ha cesado recientemente en el cargo que desempeñaba en el cuerpo de alabarderos.

La cuestión se agrió hasta el punto que se agredieron con los bastones, resultando el comandante con lesiones, al parecer de importancia.

Fué curado por dos médicos militares que se hallaban en el Casino y luego conducido á su domicilio.

El Juzgado militar interviene en el asunto.

Parece que este incidente se relaciona con la salida del comandante del cuerpo á que pertenecía.

Viaje á Madrid

A fines de mes es esperado en Madrid el gobernador civil de Barcelona señor Portela, que pasará unos días en esta corte.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Aprobada el acta, el ministro de Fo-

mento, de uniforme sube á la tribuna y lee el proyecto concediendo asiento á las mujeres en tiendas y talleres.

El señor Guillén vuelve á manifestar que son escasos los contratos rescindibles hechos por los agricultores de remolacha de Zaragoza con los fabricantes.

El señor Albornoz niega exactitud á estas aseveraciones.

El ministro de Fomento manifiesta que el Gobierno está estudiando el asunto y lo resolverá después de oír todas las opiniones, pues su deseo es armonizar todos los intereses para que ninguno sufra quebranto de importancia.

El señor Romeo dice que no es eso lo tratado.

Recuerda que los senadores y diputados por Zaragoza conferenciaron con el presidente del Consejo para pedirle una solución de momento, y lo que ofrece el señor Gasset representa una pérdida de tiempo de tres ó cuatro meses, pues habrán de darse muchas informaciones.

Lo que se quiere ahora es una solución circunstancial para resolver el conflicto planteado.

El ministro de Fomento dice que su declaración se refería á una solución general que comprenda á los productores de toda España, independiente de la circunstancia que propone el señor Romeo, que se refiere solo á los productores de Zaragoza.

(Continúa la sesión).

R. O. aclaratoria

Habiéndose dicho que la real orden sobre arbitrios últimamente dictada venía á revocar lo que se dictó hace días manteniendo por este año los arbitrios acordados por el Ayuntamiento de Barcelona, el ministro de la Gobernación ha dicho que esa real orden no es contradictoria de la primera, sino aclaratoria, pues en aquélla había algún punto que podría dar lugar á equivocaciones, que convenía esclarecer.

Amortización

Se ha autorizado á don José Garcie-lo, ex profesor de la Escuela de pintura, para representarnos en el Congreso artístico internacional de Roma.

Manifestacionea de Canalejas

Al recibir á los periodistas esta mañana, manifestó el señor Canalejas lo siguiente:

—Al despachar con don Alfonso ha puesto á la firma varios decretos resolviendo competencias.

En cuanto á la cuestión de los azúcares, creo que los cañeros tienen razón en lo que demandan, pues parece que los precios que ofrecen los fabricantes no llegan á remunerar siquiera los gastos que ocasiona el cultivo de la caña.

Ya veremos como se resuelve el pleito.

Ahora el gobernador de Granada me anuncia que ios fabricantes harán un aumento en los precios.

El conde de Romanones me ha anunciado que tienen pedida la palabra en el debate sobre el proceso Ferrer los Sres. Soriano y Melquiades Alvarez.

La cuestión de Marruecos me proporciona impresiones muy favorables.

Aun no he visto al señor Maura para hablarle de esto, pues como dijeron ustedes, y dijeron muy bien, siendo un asunto que afecta á la nación, quiero ir de acuerdo con todos los partidos.

Por eso celebro entrevistas con los jefes de todas las agrupaciones políticas de las Cámaras.

Al jefe de los conservadores le hablaré hoy mismo, ó si no, mañana.

Ayer conferencié en el Congreso sobre este asunto con el señor Azcárate y con otras personalidades.

Como he indicado antes, esta cuestión tendrá una solución satisfactoria, pues en la carta que recibí hace días de nuestro embajador en París, el señor Pérez Caballero me daba cuenta de sus entrevistas con el ministro de Negocios Extranjeros y de las impresiones favorables que había sacado de sus conversaciones con M. Cruppi y otros personajes franceses.

Terminó diciendo el Sr. Canalejas que esta noche saldrá don Alfonso para Sevilla.

Firma de Guerra

Disponiendo pase á la reserva el general Sánchez Marmol; concediendo la cruz blanca pensionada al comandante de infantería don Enrique Ruiz; id. sin pensión al coronel de Estado Mayor don Luis Serrano; al subintendente don Manuel Pixuer; al teniente coronel de Estado Mayor don José Priego, y los capitanes de Estado Mayor don Fernando Moreno y don Bernardo Estrada de ingenieros.

Firma de Marina

Nombrando comandante de Marina de Sevilla al capitán de navío don Joaquín Neira y del «Pelayo» á don Salvador Moreno; ascendiendo á los inmediatos empleos al comisario don Ricardo Jiménez, al contador de navío don Antonio Franuverso y al de fragata don José Barbastro; concediendo la cruz blanca del mérito naval pensionada con el 10 por 100 de sueldo á los capitanes don Joaquín María Pérez y don Arsenio Díaz Arias.

Firma de Fomento

Autorizando al ministro para destinar temporalmente á la jefatura de Obras públicas de Ciudad Real un ayudante, un delineante y dos sobrestantes.

Aprobando el presupuesto de Cartagena, incluyendo en él el puerto de Ecombreras.

En defensa propia

II y última

Existe en la vecina República, como saben mis queridos lectores, la renombrada Orden fundada por Napoleón I en 1802, para recompensar los méritos militares y civiles, y que es llamada LEGION DE HONOR.

Al leer en el último número de «El Programa» la réplica del autor anónimo, me he formulado la siguiente pregunta: ¿será cosa de sacertada, el creer que este hombre pertenece a la celebrada Orden, ya en calidad de Caballero, ya como Comendador, ya como correspondiente a la categoría de los Grandes Cruces? Y después de meditar un poco para acertar en la respuesta, me he dicho a mí mismo: hay algo que milita por la afirmativa, pero hay otra cosa que nos inclina a la negativa.

De tal manera que aquí existe una incógnita a resolver, una x que las ciencias matemáticas no nos podrán despejar, porque las razones en pro y las razones en contra son de tal naturaleza que colocados en los platillos de una fina balanza, obligan al fiel a no pronunciarse ni a favor de la derecha ni a favor de la izquierda.

Y así después de discutir hondamente, nos habremos de quedar con la mera posibilidad. Tal vez sí... Tal vez no...

Milita a favor de la pertenencia, la solemne invocación al HONOR que el autor anónimo hace ya desde un principio, estampando la palabra honor, tres veces consecutivas al comenzar su escrito, acompañada de expresivos puntos de admiración.

Tres invocaciones que son como otros tantos aldabonazos dados en la puerta del Alcazar para que se dé paso al Caballero, Comendador, o lo que fuere... porque aquí está la incógnita.

Favorece la no pertenencia el hecho de presentarse el autor anónimo con los atavíos del siglo XVI para una lucha que tiene lugar en nuestros días—¿Y qué atavíos son esos? preguntará tal vez alguien—Pues sencillamente—La mismísima armadura que usaban los hombres, de la época del «obscurantismo» con la cimera y el yelmo por sombrero y la gorguera por corbatín.

Voy a demostrarlo. El que ataca a otra persona por medio de la imprenta y después de llamarla ineducada y otras lindezas, no firma su escrito, sino que se oculta bajo la sombra de una letra que no se parece, ó mejor dicho, no es la repetición de lo que hacían los antiguos, cuando se presentaban al combate con la cara cubierta por medio de una celada?

Por eso yo decía que tenemos un enemigo que lucha con las armas mandadas recoger de puro viejas, con las armas del siglo XVI, siglo tan desprestigiado por nuestro hombre, y que hoy tantos beneficios le dispensa presándole su táctica y sus medios de combate.

Si todo ello es así, ¿se puede creer con fundamento, que el hombre aludido pertenece a alguna de las categorías arriba mencionadas? Parece que no... Parece que sí... Parece que no... Cuestión de posibilidad. Mas, sea de ello lo que quiera entremos ya en materia y dejemos tanto preámbulo y tanto exordio.

Examinada la réplica en todas sus partes, y con toda la escrupulosidad que se merece, se pueden formular las dos conclusiones siguientes: primera, el autor anónimo, peca por demasiado indulgente; segunda, el escritor que no se firma peca por exceso de dureza, y por falta de humanitarismo.

«No basta afirmar una cosa... es preciso probarla» dirá tal vez algún correligionario, ó algún aficionado a estudiar las manchas del Sol del libre pensamiento. ¡Pues, hombre, no faltaba más! Y cumplo gustoso su deseo desarrollando el argumento, mientras V. se hunde en las profundas investigaciones acerca de este nuevo Sol, base del novísimo sistema planetario que se proyecta.

Empecemos ya. Aquella persona, sea profesor, sea periodista, ó lo que fuere, pues, para el caso, lo mismo da, peca por demasia-

do indulgente, que exige menos cosas para el logro de un fin, que aquellas que son necesarias. Es cierto que el autor anónimo esto hace. Luego es cierta mi primera conclusión, ó sea que nuestro hombre peca por demasiada indulgencia. Para el lector imparcial será el argumento convincente, y para nuestro hombre, que en esto actúa de persona paciente, la fuerza de las razones resultará aplastante.

Vamos a verlo. El autor me dice que he interpretado mal el texto de Castelar en el que se habla de religión. Para corregir mi ignorancia, el mismo se digna insertar el genuino sentido de las frases de Castelar, y como hablando EX CATEDRA dice que Castelar se refiere a la religión que tiene por evangelio la razón, y después de este fallo, me aconseja que me dedique al estudio de la Retórica para evitarme el ridículo de interpretar mal, otra vez, a Castelar. De manera, señores, que este profesor, ó nos resulta muy poco exigente, ó ha inventado un nuevo sistema ó método de interpretación.

Porque, todo el mundo sabe que antes, para dedicarse a la interpretación de un texto era preciso haber hojeado, no tan solo la Retórica, sino que era necesario el estudio de la Poética, del Arte crítico, de la Filología y de la Lógica. Mas, hoy... han pasado aquellos tiempos... y con la Retórica se puede viajar por ambos hemisferios, y puede uno presentarse en cualquier parte.

Mas, yo no llego a convencerme. Sigo las leyes de antaño; y después de consultar las asignaturas antes mencionadas me afirmo en la creencia de que Castelar en el texto aludido «no habla de una religión que tiene por evangelio la razón». No hablaba de esta religión, porque esta religión no admite la fe, y la religión de que escribe Castelar, en el texto mencionado, admite la fe. Para demostrarlo basta copiar otro texto del mismo discurso de donde sacamos aquellas hermosas y brillantes frases. Dice así: «Desconfiemos de estos sistemas, que suprimen adrede, y por una preocupación llamada en lengua vulgar preocupación sistemática, cualquiera de las grandes facultades humanas; ora la razón; ora la intuición; ya LA FE EN LO SOBRENATURAL Y EN LO DIVINO.....» Castelar en el texto de que nos venimos ocupando no habla de una religión que tiene por evangelio la razón, sino que habla de una religión que tiene por evangelio la palabra de Jesucristo. Habla del cristianismo a quien dirige un hermoso canto.

He aquí sus palabras: «El cristianismo, cuyo origen divino todos reconocemos, cuya eficacia inagotable todos confesamos y sentimos; primera luz que nos ha sonreído entre los ensueños de la inocencia, primera ley que ha refrenado las tempestades y los ímpetus de nuestra juventud: objeto de todas las oraciones, consuelo de todos los dolores; idea que en el seno del hogar doméstico hemos libado, como la miel de la vida, de los labios de muchas madres, y que guardamos en el fondo del ser como el alma del alma; poesía invisible que resuena desde la cuna en nuestros oídos, símbolo, que vemos en nuestros campos saludado por el labrador, cuando la góndrina le anuncia la primavera; en nuestras playas adorado por el navegante, cuando la gaviota le señala el buen tiempo; ángel que nos acompaña en vida, que santifica todas nuestras acciones, y que después de muertos se sienta silencioso en la tierra donde dormimos, y recoge el aroma de nuestra vida, el alma, y lo lleva en sus alas al través de los orbes a Dios: el cristianismo que es una religión, un arte, una gran filosofía, toda verdad, todo hermosura, todo bondad como doctrina social por mas que pese a los que quieren ungrir con él todas las tiranías; como doctrina social, dió dignidad al esclavo, igualó igualmente al pobre con el rico, hizo de todos los hombres una sola familia; de todas las naciones, antes enemigas, la humanidad; y quiso que esta obra de libertad contara entre sus grandes holocaustos el sacrificio del Verbo, y por su primer mártir al Hijo del Eterno.»

De todo lo dicho me parece que resulta claro como la luz meridiana, que mi interpretación dada al consabido texto de Castelar es

enteramente exacta, y que la interpretación dada por el autor anónimo es completamente falsa. Y bien meditado no podía ser de otra manera. ¿Cómo puede nuestro hombre interpretar textos de Castelar, ni de nadie, si se afianza únicamente en las reglas de la Retórica? ¿Cómo es posible que vea el significado de las frases y el alcance de los términos, aquel que en sus investigaciones científicas se sirve de la mortecina luz que irradia el Sol del libre pensamiento? Y por esto no podía salir da otra manera la interpretación dada; al revés de como lo hubiera hecho cualquier hombre medianamente versado en las asignaturas arriba mencionadas.—Siento el fracaso de nuestro autor, y le compezo por el ridículo papel que acaba de representar.—Pero, amigo, paciencia... y barajar... A más de que es bien cierto el refrán «Quien no quiera ver lástimas, no vaya a la guerra»

Mas, es tanto el delirio de nuestro autor por la interpretación de textos, que no se contenta con meter la pata en los libros profanos, sino que hasta nos dice el sentido de un pasaje de la Sagrada Escritura—Y en esto como en lo demás, ha fracasado el pobre Blas.—Cuando dice la Sagrada Escritura: «Guardaos de hacer vuestra justicia delante de los hombres para que os vean...» no condena Jesucristo el culto externo, amigo querido, como V. pretende, sino que reprueba la conducta de aquellos que obran externamente para halagar a la galería, para conquistarse el aplauso del público y ser vistos y alabados de sus semejantes. En el texto aludido no se condenan las procesiones, sino el fingido, el motivo de gloria vana que podría abrigarse en semejantes actos del culto externo.

De tal manera Jesucristo no condena el culto externo, que es cierto, como la verdad de que los ángulos de un triángulo son iguales a dos rectos, que lo quiere, lo desea y lo manda. Vease el siguiente pasaje del evangelio de S. Mateo: «De tal manera resplandecerá vuestra luz delante de los hombres, que sean VUESTRAS OBRAS BUENAS y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.»

Nuestro autor habrá sin duda contemplado alguno de estos conmovedores actos, y como resulta ser vecino de esta católica villa, yo creo que, desde que está inscrito en las listas del libre pensamiento, y a partir del día que viene dedicándose a servir el plato cuaresmal de promiscuación en las páginas de «El Programa» para la nutrición anticlerical de sus lectores, yo creo que desde este día se le habrán atragantado las solemnes procesiones que, en tiempo de cuaresma, tienen lugar en Cassá de la Selva. Porque haciendo honor a la verdad es preciso confesar que las procesiones que se verifican el viernes, festividad de la Virgen de los Dolores, y en el día de Jueves Santo, resultan de una brillantez tan grande y tan notable que son suficientes para quitar el sueño al espíritu más fuerte y de graduación más elevada.

Porque, es lo que se dicen unos a otros los anticlericales de Cassá de la Selva: «aquí en estas procesiones no se ve el obligado cortejo de los señores Sacerdotes, en estos actos no hay únicamente el rebafío de mujeres y niños, no; aquí hay algo que no se ve en otras partes, aquí se nos recrea con piezas hermosísimas, cuyas armonías arrancadas, por experta batuta, de una multitud de entusiastas, constituye una nota brillantísima de arte, que realza poderosamente el acto hermosísimo de religión...»

¡Sí, hay que decirlo con toda la nobleza de un corazón imparcial! Lo de Cassá de la Selva no se contempla en otras localidades, y habla muy alto a favor del inteligente y discreto Sr. Cura Párroco, del hábil é incansable Director artístico del ORFEO CATALUNYA, y demás Rds. Sacerdotes que emplean todo su celo y todo su entusiasmo para el bien moral y material de esta simpática población.

Yo creo, y no tengo dificultad en afirmar que nuestro autor suscribiría las anteriores líneas si escuchase lo que, en sus adentros, le dicen su alma y su corazón. Pero en estos momentos no puede... Es preciso desempeñar

bien su papel y cumplir, a satisfacción de sus jefes, su nuevo encargo.

Visto ya todo lo tocante a interpretación de textos, y demostrado que nuestro hombre ha pecado por demasiado indulgente, pasemos a la segunda conclusión, para probar, en brevísimas palabras, que nuestro autor ha pecado por exceso de dureza y falta de humanitarismo.

Y ello es muy fácil de demostrar. Porque ¿quién dirá que sea cosa humanitaria exigir a los alumnos mayor mensualidad por el único motivo de haber nacido con menos inteligencia, con escasas disposiciones para el estudio? ¿No sería más humanitario tratar a esos hombres, que podemos llamar los desheredados de las riquezas intelectuales, no sería más humanitario, repito, tratarlos como a los demás ciudadanos y hasta con mayor cariño, con más deferencia y con más afecto? ¿No resultará esto más conforme, más en armonía con la IGUALDAD ante la LEY, y con la igualdad ante el Profesor, que tanto se pregonaba y tanto se vulgariza, y que no puede faltar como invocación obligada, en todos los discursos de improvisados y anticlericales oradores?

Pero, es lo que dirá nuestro autor: «Una cosa es predicar y otra es dar trigo». Yo predico la IGUALDAD, yo escribo en periódicos y revistas militares y millares de veces la expresiva palabra... más, en la práctica no sigo la teoría y me interesa cobrar doble mensualidad a los alumnos que tengan el triste privilegio de poseer menos aptitud para las letras.

¿Es este procedimiento cosa que se pueda llamar humanitarismo y consecuencia política? Yo creo que no.

Quedan, pues, bien demostradas las dos tesis que se habían formulado: primera, que nuestro autor, ha pecado por demasiada indulgencia, en cuestiones científicas; segunda, que nuestro hombre, ha pecado en excesiva dureza en cuestiones de humanitarismo. Y en cuanto a esta segunda parte solo tengo que añadir la siguiente frase a guisa de lamentación profunda: ¡¡Qué grande debe de ser el amor y la veneración que siente nuestro hombre para los muertos, cuando nada le ha quedado de afecto y estimación para los vivos!!

Concluyo este largo escrito con una advertencia para el autor. La Religión de Jesucristo seguirá magestuosa su curso a través de los siglos, y no detendrá su paso por los insignificantes obstáculos que sus escritos de V. puedan proporcionarle... Los Religiosos continuaremos nuestra obra moralizadora é instructiva en esta ó en el otro hemisferio, entre católicos ó en medio de protestantes, y no desaparecerá nuestro prestigio por lo que V. haya podido redactar en contra de sus personas... Pasarán días, meses y tal vez años... Su nombre de V. será iluminado, si así lo desea, por el Sol del libre pensamiento y conducido en ceremonia civil al cementerio laico, y la Religión católica continuará con su solemne ritual hablándonos de otra patria... de otro mundo...

¡Créame, mi querido amigo! Déjese de correr tras el aplauso de ciertos hombres, vuelva a la fe de sus mayores, escriba en periódicos recomendables; y la paz y la alegría anidarán en su atribulada alma.

Doy por terminada esta polémica, haciendo constar que como cristiano y religioso he de perdonar el agravio que V. me ha inferido, pero con la súplica de que repare en lo posible la ofensa que ha hecho a nuestra Sacrosanta Religión.

Si esto hace, yo, que tal vez le he molestado con mi frase satírica, yo que le deseo todo el bien posible, no desconfío de su cambio de proceder para antes de su última hora, siguiendo, en ello, lo que hicieron hombres tan renombrados como VOLTAIRE, D'ALEMBERTI y DIDEROT, que como es sabido, pidieron con gritos desesperados un SACERDOTE, para tener, en aquella fatal y triste hora, consuelo, alivio y sobre todo las SEGURIDADES para un risueño PORVENIR....

EL HNO. DIRECTOR DEL COLEGIO DE S. JOSÉ

Cassá de la Selva, 18-3-1911.

¡Malalts!

¿Voleu recuperar aviat les forces perdudes y disposar d'una naturalesa ferrenya? Feu us del

Bioferm Sócatarg

Indicat en la *Taberculosis, Raquitisme, Escrófulas, Linfatisme, Anemia, Neurastenia, Desgana, Convalescencies, Agotament de forces* ja sia degut a pobresa de sang, flaquetat d'ossos, ó debilitat de nírvis per haver passats malalties greus ó per excessos de treballs moral ó corporal. Es un medicament de gust agradable recomanat per tots els metges que'l coneixen, perque han comprovat que refá depressa y ab seguretat.

DEPOSITARI A BARCELONA:

J. VILADOT, Rambla Catalunya, 36

Punts de venda. A les Farmacies ben proveïdes de per tot arreu.—An aquesta província cal recordar com a principals: Dr. Vivas, Girona; Cusi, Figueras; Pujol, Banyoles; Teixidor, Ripoll; Pujolar, Cardelús y Soler, Olot; Gratacós, Tortellá; Carles, Les Planes, etc., etc.

Val 3 ptes. l'ampolla



Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA

para traslados de restos a todas partes EMBALSAMAMIENTOS

Ataúdes de todos precios

Sarcófagos y Urnas

Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18 GERONA.



¡FUMADORS!

Es ja hora que us despreocupéu y no donguéu credit a lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint a n'els seus parents de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varles plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper fumades sempre l'acreditat PAPER CARLETS premiat en l'exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1888.

—Se ven per tot arreu.

40 anys d'èxit creixent es sa millor recomandació

Juan Juanola. — Bastre

trajes a medida. Gran variedad en géneros de temporada

CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA